

# EL COMERCIO.

Año XXXIII.

Sábado 2 de Enero de 1875.

Núm. 11.147.

CADIZ 2 DE ENERO DE 1875.

No hay ejemplo de un movimiento tan rápido y felizmente realizado como el que acaba de tener lugar en nuestra patria. Ignoramos hasta el momento que escribimos estas líneas, que haya habido resistencia en parte alguna ni desgracias que empañen el puro brillo de esa explosión unánime del sentimiento público.

La opinión estaba de tal modo hecha, que solamente faltaba la iniciativa de un hombre de corazón para que se diese a conocer con toda su pujanza. No se diga que esto ha sido el fruto de maquinaciones urdidas en el ejército. Maquinaciones semejantes pueden sublevar a un batallón ó á varios batallones, á una ciudad ó á varias ciudades, pero no se concibe que una conjuración secretamente fraguada, tenga virtud bastante para que casi á un mismo tiempo levanten una bandera los veinte y cuatro batallones del ejército del Centro, los noventa que componen el ejército del Norte, la numerosa guarnición de Madrid y las respetables fuerzas de caballería, artillería y demás armas auxiliares de esos mismos ejércitos.

Esto no responde, no puede responder á la habilidad de unos cuantos conspiradores, ni á la osadía de unos cuantos generales, ni á las maniobras de unas cuantas agrupaciones políticas. No: esto quiere decir, que la monarquía y el nombre augusto de su legítimo representante estaban en todos los corazones y que no se necesitaba más que una voz para que miles y miles de voces aclamasen espontáneamente al heredero de cien reyes, personificación gloriosa de la primera, y mas popular, y mas importante de nuestras instituciones políticas.

Es un grito verdaderamente nacional el que ha resonado casi á un mismo tiempo desde el Pirineo hasta las columnas de Hércules, y un grito que ha podido darse y se ha dado en efecto sin escrúpulos de legalidad, porque no había que contrariar para darlo ningún principio, ninguna ley, ninguna institución, caídos como estaban todos los principios, todas las leyes, todas las instituciones en que buscan su fuerza los gobiernos de los pueblos libres, de las naciones civilizadas.

La revolución no se había contentado con destruir por completo el glorioso pasado de nuestra patria, atacando de las creencias más arraigadas en el corazón de los españoles; no se había contentado tampoco con arruinar al país, abrumándole de deudas y de sacrificios de todo género y envolviéndolo en los horrores de una guerra, ó mejor dicho, de dos guerras asoladoras: había querido ostentar además la insensatez del suicida, aniquilándose ella misma, dando muerte, y muerte ignominiosa, á sus propias instituciones, para proclamar locamente, fuera de todos los principios, el reinado absurdo de una dictadura sin nombre, de una tiranía sin ejemplo en nuestra historia.

Había de vacilar el país entre esa situación degradada y degradada, á que la revolución nos había conducido, y el restablecimiento de la monarquía constitucional que tanto hizo en los treinta y cinco años del último reinado, para adelantar en la obra grande y patriótica de la regeneración de España?

Imposible! La nación no podía vacilar y por eso no ha vacilado un instante, y por eso en veinte y cuatro horas ha echado á rodar la revolución, y ha proclamado y ha hecho triunfar la monarquía.

Bien sabemos que este no es mas que el primer paso, y que la herencia que recibe el nuevo gobierno es tal, que solo por patriotismo puede aceptarse: pero tenemos ya la base, el cimiento del edificio que se ha de levantar: tenemos una institución que está por encima de los gobiernos y de los partidos para amparar todo lo que tiene carácter de permanente, de tradicional, de respetable y sagrado en nuestras creencias, en nuestras costumbres, en nuestra fisonomía nacional.

¡Gracias á Dios la España católica, la España monárquica, la España constitucional se ha salvado! Alfonso XII es nuestro rey y podemos ya repetir el grito popular de catorce siglos de monarquía: ¡Viva el Rey!

Los periódicos de Madrid del día 30 no anuncian todavía, como verán nuestros lectores en la reseña del correo, la caída del gobierno de la dictadura.

Los periódicos de Sevilla de ayer insertan el siguiente telegrama de última hora que hacía presentir lo que poco después había de ocurrir:

Madrid 30 Diciembre 7:30 tarde. Verificados algunos prisioneros.

Circulan graves rumores próximos trastornos, Madrid.

Tomábase grandes precauciones militares.

Serrano esperado, dice se va á Madrid.

Dícese Jovellar entrado Valencia sin resistencia.

Dícese parte guarnición Madrid encuentran actitud hostil.

Gobierno dispuesto mantener orden. Ministros reunidos Consejo.

Tranquilidad Madrid.

Barrios estremos alguna agitación.

Empresas carriles Norte Mediodía recogiendo Madrid todo material transporte.

Brigada Laso estaba Teruel no tomado parte en movimiento.

Esperábase Serrano llegará mañana Madrid.

Autoridades militares visitado cuarteles.

Gobierno dispuesto aislar todas partes estación telegráfica Valencia.

General Letona desaparecido Soria.

Un amigo nuestro nos dirige de Madrid estas palabras pero espresivas frases: ¡VIVA D. ALFONSO XII!

No dice mas que esto, la carta, pero es lo bastante para comprender que á la hora de la salida del correo se tenía ya por seguro el triunfo de nuestra causa.

Ayer ha tomado posesión el nuevo ayuntamiento de esta ciudad, habiendo concurrido para dársela el Sr. Gobernador militar de la provincia.

El alcalde dimisionario Sr. Palacios, dió explicaciones sobre los sucesos de estos días y su sucesor, nuestro querido amigo el Sr. D. José de la Viesca, pronunció breves y oportunas palabras al dirigirse por primera vez á sus compañeros del Municipio.

Hé aquí el personal del Ayuntamiento:

Lista de los señores que componen el Excmo. Ayuntamiento nombrado por el Sr. Gobernador militar en 1.º de Enero de 1875.

ALCALDE.—D. José de la Viesca.

TENIENTE 1.º.—D. José Morales Borrero.

Id. 2.º.—D. Ignacio Sequeira.

Id. 3.º.—D. José Antonio de la Torre.

Id. 4.º.—D. Francisco de Mier y Teran.

Id. 5.º.—D. Nicolás Fernandez Cuarteroni.

Id. 6.º.—D. José Gutierrez.

Id. 7.º.—D. Manuel Rodriguez Quiroga.

Id. 8.º.—D. Luis Chorro.

Id. 9.º.—D. Aurelio Arana.

REGIDORES.

D. Francisco J. Moran.

D. Juan Aramburu.

D. Joaquin Lahera (síndico administrativo).

D. José Rodrigo Gomez.

D. Eduardo Caraballo.

D. José M. Soule.

D. Clemente Darghan.

D. Antonio de Mora y Conde.

D. Manuel Ramos.

D. Manuel Hernaez y Garcia.

D. José Baltar.

D. José Luis Diez.

D. Tomás Fernandez.

D. Francisco Ardoín.

D. Benito Garcia Quintana.

D. José de Asprer.

D. Sebastian Bell.

D. Francisco Fuentes.

D. Pedro J. Rubin de Haces.

D. José Noriega.

D. Francisco Miranda.

D. Gumersindo Sanchez Villalba.

D. Victor Gonzalez de Cossio.

D. Jacinto Romani.

D. Pablo J. Arduña.

D. Anselmo Abascal.

D. José Antonio Melendez (síndico contencioso).

D. Aurelio G. Quijano.

Anoche á última hora recibimos la siguiente alocucion del Sr. Alcalde:

Gaditanos: La autoridad militar de esta plaza ha nombrado un ayuntamiento provisionalmente administrados vuestros intereses en la nueva situación política que se inaugura para nuestra patria.

En nombre del nuevo Municipio, os dirijo mi voz amiga para daros la seguridad de que sus propósitos y los míos no tendrán otro objeto que administrar equitativamente vuestros intereses, procurar en cuanto nos sea posible vuestro bienestar, y conservar á toda costa el orden público.

Sin títulos ni merecimientos para ser vuestro primer magistrado popular, un deber de consecuencia y de lealtad respecto á la noble y santa causa que el país acaba de proclamar, me ha traído á este puesto, muy superior sin duda á los recursos de mi inteligencia, aunque no á la fuerza de mi voluntad.

Contad desde ahora con la seguridad de que mientras en él permanezca, no ha de desmentir con sus actos que tiene orgullo de ser hijo de Cádiz vuestro alcalde.

José de la Viesca.

Cádiz 1.º de Enero de 1875.

A las cinco de la mañana del día de ayer fueron invitados por el Excmo. señor comandante general de esta provincia don Federico de Soria y Santa Cruz, y se reunieron en uno de los salones del gobierno militar los señores siguientes:

Excmo. Sr. D. Manuel Somoza, gobernador civil de la provincia.

Excmo. Sr. D. José Gonzalez de la Vega, presidente de la Diputación.

Excmo. Sr. D. Manuel Barrocal, Don José Luis Gay y D. Antonio Alvarez Jimenez, diputados y vocales de la comisión permanente.

D. Vicente Rodriguez Junquera, juez de primera instancia del distrito de San Antonio.

D. José Palacio, alcalde de la capital.

El señor brigadier D. Federico Lobaton, comandante de marina y capitán del puerto.

Los señores tenientes de alcalde Don Juan B. Gaona, D. Juan de Dios Calvo, D. José M. Ariacho, D. José Sartou, Don Joaquin Conejo y D. Juan A. Bonilla, D. Francisco Parrá, jefe económico, y el concejal D. José M. Rey.

En tal estado, el señor gobernador militar dió lectura á un telegrama de aquella madrugada, dirigido por el Excelentísimo Sr. D. Fernando Primo de Rivera, capitán general de Castilla la Nueva, en el que anunciaba que los ejércitos del Centro y Norte, así como la guarnición de Madrid, habían proclamado Rey de España á D. Alfonso de Borbon, que el duque de la Torre no se había opuesto al movimiento del ejército del Norte, y que el Sr. Sagasta, presidente del Consejo de ministros, le había entregado el poder, estándose constituyendo un gobierno, de cuya formación se daría noticia oficial.

El propio señor gobernador militar expuso que había pedido instrucciones al Excmo. Sr. Capitán general de Andalucía, cuya contestacion acababa de recibir en sentido de sostener el orden á todo trance y esperar la resolucion del duque de la Torre y las comunicaciones oficiales que de Madrid debían venir.

Con este motivo consultaba el señor comandante general la opinion de los concurrentes, que por unanimidad aceptaron la indicada por el señor Gonzalez de la Vega, de aguardar las comunicaciones oficiales del gobierno, que se forme, y entretanto se constituyesen las corporaciones y autoridades en sesion permanente para la conservacion del orden público, que ha de mantenerse inalterable, cualesquiera que fuesen los sucesos.

El señor gobernador militar se adhirió á esta opinion, y acto seguido se retiró el señor gobernador civil con la comisión provincial y concejales, y se constituyeron en sesion permanente en la Casa Consistorial el Ayuntamiento, y en la casa Aduana la Comisión.

Pasadas pocas horas se recibió la primera noticia oficial de la proclamacion, y en el acto los individuos de la comisión provincial acordaron dimitir sus cargos en manos del señor gobernador civil.

Todos los diputados provinciales que tuvieron noticia del suceso político dimitieron tambien.

A las tres de la tarde se reunieron en el salon régio de la casa Aduana el señor comandante general, gobernador civil, comisión provincial y municipal, manifestando la autoridad militar que despues de la reunion que tuvo lugar en las primeras horas de la mañana, había recibido por el conducto regular la noticia del nuevo ministerio, y se creía en el deber de dar cuenta de los telegramas expedidos en Madrid por el nuevo presidente del Consejo de ministros, aprovechando la ocasion para consignar una vez mas el testimonio de su gratitud á todas las autoridades que le habían acompañado desde el instante que se tuvo conocimiento del suceso.

El Sr. Gonzalez de la Vega dijo: Que estaba agradecido á las consideraciones que el señor gobernador militar había guardado á las autoridades de esta plaza en momentos tan críticos, y lo felicitaba por su tacto en conservar el orden público é impedir todo género de





